

Jauja Renace

BOLETIN INFORMATIVO ABRIL 2012



“Congreso declara a Jauja como Primera Capital del Perú”



El pasado jueves 12 de abril del 2012, el Pleno del Congreso de la República aprobó el proyecto de ley que declara a “Jauja como la Primera Capital del Perú”, iniciativa legislativa presentada por el Congresista Jesús Hurtado Zamudio, a propuesta del señor Raúl Saravia Galarza, Presidente del Club Jauja, quien le pidió al Congresista que apoye la ley que habría estado persiguiendo durante más de 6 años y que le otorgaría a Jauja la importancia que merece en la historia del Perú, logrando con ello un doble propósito de identidad de los nacidos en Jauja y la promoción del turismo a la primera capital del Perú, fundada por los españoles el 25 de abril de 1534, como la “Ciudad Capital Santa Fe de Xatun Xauxa”.

Ante el Pleno del Congreso, el Congresista Jesús Hurtado Zamudio señaló que “...los Jaujinos vienen ante el Congreso a recibir un documento de identidad que reconozca a Jauja como la Primera Capital del Perú...”. Asimismo recordó que en el periodo legislativo pasado, el propio Presidente del Congreso Daniel Abugattas, había presentado dicha iniciativa sin tener la suerte de ser aprobada por falta de tiempo, ya que culminó el periodo legislativo.

Debemos recordar que la propuesta legislativa fue presentada por el Congresista Hurtado el 28 de febrero del presente año y aprobada en la Comisión de Descentralización el 8 de marzo a propuesta de la Bancada Fujimorista encabezada por los Congresistas Pedro Spadaro y María López, siendo puesta en la Agenda del Pleno del Congreso el 12 de abril, día en que fue aprobada por unanimidad del Congreso de la República, coincidentemente con el mes en que Jauja celebra su 478° aniversario de fundación.

Gracias, Congreso de la República

En el Pleno pasado, vosotros como Padres de la Patria habéis dado a Jauja el más preciado regalo que fue el declararla LA PRIMERA CAPITAL DEL PERÚ. Para los 85,000 jaujinos residentes en Jauja y más de 100,000 que se encuentran en la diáspora sea en el Perú o en algún recodo del planeta, esta sublime declaración llegó a sus angustiosas almas como el arpegio más dulce, como el himno de gloria, como el repicar victorioso de las campanas de su Iglesia Matriz, la Segunda Catedral de Sudamérica.

Este pueblo me instó a agradecerles, porque aunque algunos de ustedes no lo vivan, habéis regresado a Jauja su alma, su identidad perdida, su ontológica falencia. Habéis realizado un trascendental acto de inclusión histórica y social. Un pueblo que había experimentado una fuga migratoria de más de 100 talentos, hoy empieza a mirar a su Madre Tierra no sólo con la nostalgia de la triste despedida, sino con la esperanza de volver a hacerla grande nuevamente.

Muchos que deambulan todavía en las frías regiones de Europa, Canadá y EE.UU., al saber de esta casi silenciosa proclama que este Congreso hizo, las fibras íntimas de su ser paralizaron por instantes su respiración. De seguro que un grito hecho canción musitaron sus labios diciendo: “todos vuelven a la tierra en que nacieron” y no es sólo la identidad recobrada la que Jauja recibe con esta ley, es también una marca de exportación visto en el argot del marketing. Jauja, la primera Capital del Perú, por muchas razones fue escogida por los Xauxas como sede una gran cultura con restos arqueológicos que son más grandes en tamaño que Machupicchu, como es Tunaamarca. Jauja, visualizada por Pizarro para ser la Capital de un reino que iba desde Pasto Colombia hasta el Río Maule en Chile. Jauja que a los ojos de Fernando Belaunde Terry era el centro de un Rosario con cuentas unidas por el Hatun Mayo o Río Mantaro. Jauja sueño de la Sierra Verde de Alberto Fujimori. Jauja anunciada como Capital del Perú por Alan García en su primer periodo. Jauja, que espera la rúbrica del Presidente Ollanta, como sello de inclusión socio cultural.

Jauja con esta Ley, volverá a brindar al planeta nuevamente uno de los mejores climas del mundo, tierra que mató a la tuberculosis en el pasado y que hoy destruirá el burn out o estrés laboral devolviendo a los gerentes que gobiernan el mundo la más ecológica terapia que el ser humano necesita: aire puro y seco, con olor a eucalipto, para los pulmones destruidos por el monóxido y el humo del cigarrillo de las urbes modernas. Un cielo azul turquí, un prodigioso valle multicolor, una laguna encantada como Paca. Y todo lo que los demás sentidos necesitan para renacer a una nueva vida. Gracias.

Jesús Hurtado Zamudio

EDITORIAL

LA NOSTALGIA DE LA PARTIDA Y LA ESPERANZA DEL RETORNO

Jauja vivió una dolorosa diáspora permanente en los últimos años. De más de 145,000 habitantes que tenía hace más de 20 años ahora sólo posee 85,000. Muchos emigraron de este “pedacito de cielo”, por razones de estudio, a Huancayo, Ayacucho, Ica, Lima y otras ciudades donde estaban las universidades que los cobijaron. Otros fueron a La Oroya, Morococha, Casapalca, Cerro de Pasco u otros centros mineros. Un gran porcentaje de ellos se quedaron a vivir en Huancayo, en Lima o en otros lugares y sus hijos ahora sólo saben de Jauja por los cuentos de sus padres. No podemos olvidar que hubo una gran cantidad de jaujinos que fueron a lejanas tierras como Europa, Canadá y EE.UU. Se fueron y la distancia o el ser “raja tabla” les fue minando su identidad y orgullo jaujino. Cuando se les preguntaba, de dónde eran, su respuesta era: “soy de Huancayo”. Fuimos perdiendo identidad. Fuimos perdiendo nuestra alma.

¡Esa etapa de fuga de talentos terminó! Tendremos un bello aeropuerto, dos facultades de la Universidad Nacional del Centro funcionarán en Jauja: las de Derecho y de Arte, que por naturaleza intrínseca nos corresponde. Nuestra marca de exportación como **LA PRIMERA CAPITAL DEL PERU**, ya está en nuestras manos. Ahora invitaremos al turismo mundial a visitarnos y la industria turística nos dará un nuevo despertar. J.H.Z.

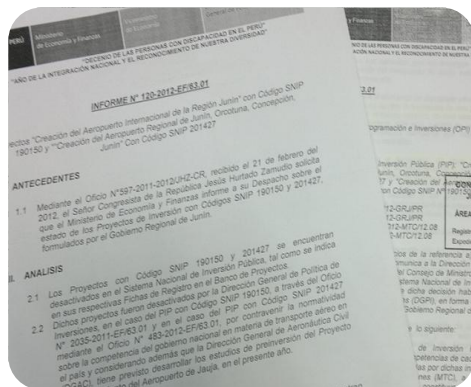
El Reto de dar vida a Jauja

La ley que proclama a Jauja Primera Capital del Perú, la universidad, el turismo, son obras que nos impulsan a crear una corriente de regreso de los jaujinos a su tierra.

¡Jaujinos! les invitamos a volver a Jauja pero a invertir en ella vuestros talentos, conocimientos y dinero. Les invitamos a hacer una bolsa común de desarrollo y que cada jaujino fuera de su tierra aporte como un mínimo de un dólar (2.70 Nuevos Soles) por mes para las obras en Jauja.

Nos hace falta una hermosa entrada en la Av. Ricardo Palma. Necesitamos que Jauja abra las puertas de su pachamanca, de su folclore, de su laguna, de sus ruinas y de su clima, al mundo.

Sigue firme la modernización, equipamiento e internacionalización del Aeropuerto Francisco Carlé de Jauja



Existía una seria controversia por la construcción de un nuevo Aeropuerto en la Región Junín, la cual ya cuenta con el Aeropuerto Francisco Carlé en la Provincia de Jauja; al respecto, debemos informar, que el Gobierno Regional de Junín presentó dos proyectos para su aprobación al Ministerio de Economía y Finanzas, uno referido a un Aeropuerto Internacional en Orcotuna - provincia de Concepción - y otro sobre un Aeropuerto Regional en la misma provincia; ambos proyectos fueron desactivados por contravenir normas sectoriales. Sus códigos en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) eran N° 190150 y 201427.

No estamos en contra de contar con un aeropuerto adicional en Junín; sin embargo, la necesidad actual y el adecuado uso de recursos no lo hace viable por el momento, por ello, tanto el Ministerio de Transportes y Comunicaciones como el Ministerio de Economía y Finanzas, han decidido apoyar la modernización, equipamiento e internacionalización del Aeropuerto Francisco Carlé de Jauja, otorgando 2.4 millones de nuevos soles para que se realicen los estudios de perfil y factibilidad. El Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está próximo a concluir los términos de referencia para la contratación del consultor que realizará dichos estudios. Mención especial merece entre muchas personas, la señora Alejandra de la Cruz, quien pese a su avanzada edad cronológica, ha demostrado tener mucha vitalidad, si de defender el Aeropuerto de Jauja se trata; ella ha ido casa por casa comprometiendo a todos los jaujinos para la compra del terreno para la ampliación del Aeropuerto, lo que merece un especial reconocimiento.

Junín contará con seguro agrícola Catastrófico (FOGASA)

El viernes 23 de marzo del 2012, durante la Estación de Preguntas en el Congreso de la República, el Congresista Jesús Hurtado solicitó al Ministro de Agricultura Luis Ginocchio Balcázar, que le informe cuales son las medidas adoptadas por su sector para incorporar en el Seguro Agrícola Catastrófico (FOGASA), a los pequeños agricultores de los distritos más pobres de la Región Junín que se han visto gravemente afectados por heladas, granizadas, lluvias, inundaciones y otras catástrofes atmosféricas que hacen peligrar su producción, su ganado y su modo de vida.

Como sabemos, actualmente este seguro agrario viene favoreciendo a los agricultores de Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Pasco y Puno; quienes este año contarán hasta con 40 millones de nuevos soles para remediar los cultivos que hayan sido afectados de acuerdo al Decreto de Urgencia N° 004-212.

Si se hace una revisión de las zonas en las que opera el mencionado seguro, observamos que cubre casi toda la zona alto andina y sólo se estaba exceptuando a la Región Junín. Por ello, en reunión con el Ministro de Agricultura, éste se comprometió a incluir a la Región Junín bajo los alcances del seguro agrario, ya que nuestra región cuenta hasta con 27 distritos de extrema pobreza, según el mapa de pobreza del Perú, para lo cual se coordinará con el Gobierno Regional de Junín el cofinanciamiento necesario.

Colegios Emblemáticos de Junín tienen garantizado su presupuesto en 2012

Ante el incumplimiento del financiamiento necesario para los colegios emblemáticos de la Región Junín, mediante diversas comunicaciones y reuniones se ha logrado que el Colegio San José (Jauja), se encuentre en ejecución de su segunda etapa y que los colegios Joaquín Copelo (Chanchamayo), San Ramón (Tarma), 19 de Abril (Chupaca), 9 de Julio (Concepción), Santa Isabel (Huancayo), 6 de agosto (Junín), Francisco de Irazola (Satipo) y José Carlos Mariátegui (Yauli), tengan garantizado el desarrollo de sus expedientes técnicos en el año 2012, según informes del Ministerio de Economía y Finanzas y Ministerio de Educación, de acuerdo al Oficio N° 363-2012-ME-SG.

De otro lado, debemos reconocer especialmente la labor de la ex Congresista Nidia Vílchez, quien nos alertó sobre la existencia de equipos y materiales educativos en los Almacenes del Ministerio de Educación, que bien podrían ser utilizados por el Colegio San José de Jauja. Gracias a esta oportuna intervención pudimos comunicarnos con el Ministerio



BOLETIN INFORMATIVO
ELABORADO POR EL DESPACHO DEL CONGRESISTA
JESÚS HURTADO ZAMUDIO
SEMANA DE REPRESENTACIÓN DEL MES DE ABRIL 2012
DESPACHO CONGRESAL
AV. ABANCAY 251 OF. 610, LIMA
TELF. 311-7584 / Fax 311-7585



Proponen que las Facultades de Derecho y Artes de la UNCP se instalen en Jauja

En recientes coordinaciones del Congresista Jesús Hurtado con el Alcalde de la Provincia de Jauja, Sabino Mayor y el Rector de la Universidad Nacional del Centro, Dr. Jesús Pomachahua Paucar; han llegado a la conclusión de la necesidad de instalar dos nuevas facultades de la Universidad Nacional del Centro en la Provincia de Jauja, las Facultades de Derecho y Artes; esta última facultad incluiría las escuelas de música, danza y artes plásticas, entre otras.

No es ningún secreto que Jauja es reconocida en el Centro del Perú por contar con notables abogados que han llegado a los puestos más importantes dentro de la estructura estatal

como es la Fiscalía de la Nación, por ejemplo, la que estuvo a cargo de la Dra. Adelaida Bolívar (fallecida), quien fue reconocida por su sobresaliente trabajo a cargo dicha entidad.

De otra parte, el arte en todas sus formas es una facultad innata de los pobladores de Jauja tal como lo recordó el padre de la agrupación musical "Curi Hermanos" del anexo de Hualis, distrito de Marco, provincia de Jauja, quienes pese a encontrarse alejados de la ciudad, cultivan la música que es parte de su vida diaria.

Sancionarán penalmente hasta con 10 años la adulteración y comercialización de insumos agrarios prohibidos

En los próximos días el Congresista Jesús Hurtado presentará un proyecto de ley para sancionar penalmente a las personas que alteran o modifica la calidad, cantidad, peso o medida de insumos agrarios con fines de comercialización hasta con diez años de prisión efectiva. Asimismo, similar sanción será aplicada a las personas que comercialicen productos agrarios restringidos y/o prohibidos por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria; con esta medida se busca sancionar a las

personas que toman ventaja de sus clientes vendiéndoles productos de pésima calidad y que incluso pueden atentar contra la vida de las personas, sus animales y los cultivos.

Esta iniciativa nace de una conversación sostenida con el Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional del Centro, quien nos dio a conocer que se venían comercializando insumos agrarios adulterados y prohibidos.

EL DATO

A continuación resumimos los insumos prohibidos por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA): Paraquat, Metamidofos, Aldicarb, Aldrin, Arseniato de Plomo, Endrin, Sieldrin, BHC/HCH, Cefcloro/Texafeno, 2,4,5-T; DDT, Parathion Etílico, Parathion Metílico, Monocrotofos, Binapacril, Dinoseb, Endosulfan, Fluoroacetamida, Heptacloro, Dicloruro de Etileno, Captafol, Clorobencilato, Hexaclorobenceno, Pentaclorofenol, Clordano, Dibromuro de Etileno, Clordimeform, Compuestos de Mercurio, Fofamidon, Lindano, Mirex, Sales de Dinoseb, DNOC y Oxido de Etileno.



LA OROYA: ¿Y AHORA QUE PASARÁ DESDE EL PUNTO DE VISTA LEGAL?

Era de esperarse la disolución de la Empresa Doe Run Perú ya que un Procedimiento Concursal existen dos posibilidades: la reestructuración o la liquidación. Muchos creían erróneamente que la empresa al acogerse al procedimiento concursal ante el INDECOPI, sólo procedía la reestructuración, lo cual resulta un craso error.

En efecto, la Ley N° 27809 - Ley General del Sistema Concursal señala en su Artículo I que el objeto de dicha norma es la recuperación del crédito a fin de conseguir el máximo valor posible del patrimonio de la empresa deudora. Es así que la Junta General de Acreedores debía decidir si aprobaba el Plan de Reestructuración propuesto por la administración transitoria de la empresa (la misma administración que estaba a cargo del Complejo Metalúrgico); si no se aprobaba dicho plan, de acuerdo al artículo 96 de la Ley señalada, el mismo INDECOPI pasaba a declarar la liquidación de la empresa designando al liquidador de oficio.

En el Caso de Doe Run Perú se ha decidido realizar una liquidación sobre la marcha, la cual implica que los trabajadores seguirán recibiendo su contraprestación

por seis meses, los cuales pueden ser aplazados por seis meses más, dependiendo más, dependiendo de si no se ha culminado con la liquidación. Sin embargo, ello no significa que la suerte del complejo metalúrgico esté echada, pues de acuerdo al artículo 91° de la Ley General del Sistema Concursal, cuando el Liquidador constata la existencia de factores nuevos o no previstos que harían posible la reestructuración de la empresa, lo comunicará al Presidente de la Junta de Acreedores para que convoque a junta y tomen una decisión sobre la posible reestructuración.

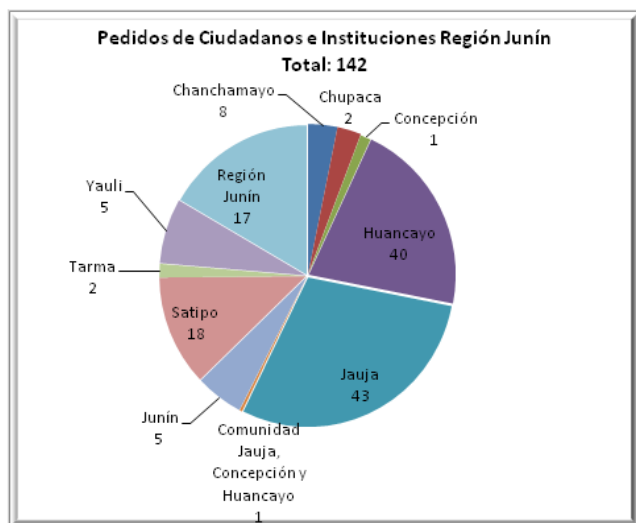
Por último, debemos tener presente que el Sistema Concursal, privilegia el pago de algunos créditos sobre otros, siendo los más importantes los de los trabajadores, tal como lo señalamos a continuación: **Primero**; las remuneraciones y beneficios sociales adeudados a los trabajadores. **Segundo**; los créditos alimentarios.

Tercero; los créditos garantizados con hipoteca, garantía mobiliaria, etc. **Cuarto**; los créditos tributarios (SUNAT y ESSALUD). **Quinto**; los créditos no comprendidos en los órdenes precedentes.

Documental de Jauja sobre gastronomía, folclore y turismo

Del domingo 22 al viernes 27 de abril del 2012 un equipo colombiano-mexicano de la productora Newland Pictures de Los Ángeles, EUA, estará grabando diversos documentales sobre la gastronomía, el folclore y los sitios turísticos de Jauja, Primera Capital del Perú. Dichos documentales se realizan para los programas "La Cocina de la Abuela" y "Tesoros Escondidos" de la cadena BYU-TV de propiedad de la Universidad Brigham Young, que se difunde a 40 millones de televidentes de habla hispana. La gestión la realizamos en conjunto con David Utrilla, Cónsul del Perú en los EUA y la pre-producción se realizó en coordinación con la Dirección de Turismo y Centro Histórico de la Municipalidad Provincial de Jauja y otras autoridades locales.

142 fueron los pedidos ciudadanos e institucionales de Junín que se tramitaron



En lo que va de nuestra gestión son 196 los pedidos que nuestro despacho ha tramitado. 142 corresponden a Junín. Hasta la fecha hemos recibido 117 respuestas de la administración pública y debemos reiterar los 79 pedidos aún no atendidos.

Solo 9 empresas se han acogido a los beneficios tributarios en Junín

Pese a que el 11 de diciembre de 2009, se promulgó la Ley N° 29482 - Ley de Promoción para el Desarrollo de Actividades Productivas en Zonas Alto Andinas, sólo 9 empresas en la Región Junín se han acogido a sus beneficios, de las 124 empresas que se acogieron a nivel nacional.

Los beneficios que otorga la norma son tres: a) Exoneración del pago del Impuesto a la Renta correspondiente a rentas de tercera categoría (empresas), b) Exoneración del pago de Tasas Arancelarias a las importaciones de bienes de capital con fines de uso productivo y c) Exoneración del pago de Impuesto General a las Ventas a las importaciones de bienes de capital con fines de uso productivo.

Los requisitos para acogerse a la mencionada Ley son tres: a) Que paguen puntualmente sus tributos, b) Que la empresa que se acoja al beneficio se instale por encima de los 2,500 sobre el nivel del mar (para MYPES) y por encima de los 3,200 (para empresas del régimen general), c) Que las actividades a desarrollar sean piscicultura, acuicultura, procesamiento de carnes en general, plantaciones forestales con fines comerciales o industriales, producción láctea, crianza y explotación de fibra de camélidos sudamericanos y lana de bovinos, agroindustria, artesanía y textiles.

Es oportuno señalar que si se orienta correctamente la mencionada norma, podría canalizarse la inquietud de la Sociedad Nacional de Industrias la cual busca promover la instalación de un Parque Industrial en la Región Junín, lo cual generaría un polo de desarrollo a nuestra región.

IMÁGENES DE LA SEMANA DE REPRESENTACIÓN DEL 26 AL 30 DE MARZO DEL 2012

